



Intendencia Municipal
de Artigas

Carpeta N° 82/1013 Año 2008 Folio N° _____

Asunto: CIRIMELLO FRANCISCO

Ofrece la donación algunos efectos de consultorio médico que se detallan en nota.

Resolución N° 361/2008 Artigas, 18 de junio del 2008.

VISTO: la nota presentada por el Dr. FRANCISCO CIRIMELLO comunicando que, al haberse jubilado posee algunos efectos pertenecientes a su consultorio médico que desearía donar a las Policlínicas Municipales;

ATENTO: a las facultades conferidas al suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Aceptar y agradecer la donación de efectos médicos, que pertenecían al Dr. FRANCISCO CIRIMELLO y que serán destinados a las Policlínicas Municipales.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, oficiese al Dr. FRANCISCO CIRIMELLO agradeciéndole la donación; pase al Departamento de Hacienda a los efectos de incorporar al inventario correspondiente y siga al Departamento de Desarrollo Social (División Salud) para disponer su nuevo destino. Diligenciado, archívese.


SERAFÍN LENCINA
Secretario General


JULIO CESAR SILVEIRA
Intendente Municipal

ACF/eb